



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 395 / 2019.

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 36/2019, de fecha 21 de Enero de 2019, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 35/2019 de fecha 03 de Enero de 2019 que asigna giros globales.

DECRETO:

- 1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 35/2019 de fecha 03 de Enero de 2019 que ASIGNA GIRO GLOBAL para el año 2019, según siguiente detalle:**

Donde dice:

NOMBRE	RUT	MONTO	DEPARTAMENTO
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ		\$ 150.000	JURIDICO

Debe decir:

NOMBRE	RUT	MONTO	DEPARTAMENTO
JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ		\$ 720.000	JURIDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.